HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Francés (Segunda Lengua Extranjera)	**Curso**	1º de ESO
Departamento	Inglés-Francés	**Profesor/a**	María José Navío Carrillo

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia Segunda Lengua Extranjera (Francés) para 1º de ESO establecidos en el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia, de acuerdo con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Asimismo, la evaluación se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE); en la Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la ESO y el Bachillerato en la Región de Murcia; y en la Resolución de 29 de julio de 2026, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2026-2027 para los centros que imparten ESO y Bachillerato.

La evaluación será continua, formativa e integradora, y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de los aprendizajes propios de la materia, así como su capacidad para aplicar los contenidos trabajados en situaciones, tareas, proyectos y actividades de aula.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

En Francés no se aplica ninguna ponderación: todos los criterios de evaluación cuentan lo mismo (ponderación 1) y la nota es la media aritmética de sus calificaciones. Cada criterio se califica de 0 a 10 y se considera superado con una calificación igual o superior a 5. Cuando un mismo criterio se evalúe varias veces a lo largo del curso, su calificación será la media aritmética de todas las notas obtenidas en él.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones 1, 2 y 3 son informativas y cada una de ellas, al ser evaluación continua, recoge todas las calificaciones de los criterios desde el inicio de curso hasta ese momento. La calificación de la materia será la que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final.

La calificación será numérica, de 1 a 10, y la materia se supera con un 5. Se valorarán las cuatro destrezas (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita) a lo largo del curso. Cuando la nota no sea un número entero, se redondeará por defecto si el decimal está entre 0,1 y 0,3; por exceso si está entre 0,7 y 0,9; y, si está entre 0,4 y 0,6, se tendrá en cuenta la actitud hacia la materia para redondear por exceso o por defecto. Al final de curso se podrán otorgar Menciones de Honor.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumno tendrá oportunidades suficientes para superar todos los criterios de evaluación. Al tratarse de una lengua, los aprendizajes son acumulativos: los criterios se trabajan y se evalúan de nuevo en las distintas unidades, de modo que el alumno puede mejorar su calificación a lo largo del curso. Además, a

final de curso se podrán realizar pruebas de subida de nota de vocabulario, lectura o gramática sobre los criterios que indique el profesor.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se podrán utilizar en la materia son:

- Trabajo diario de clase.
- Participación y seguimiento del trabajo diario.
- Observación directa.
- Cuaderno de clase.
- Actividades de casa.
- Tareas y controles de Google Classroom.
- Pruebas escritas de cada unidad (tipo DELF).
- Pruebas de comprensión oral y lectora.
- Actividades de vocabulario y gramática.
- Producciones escritas.
- Presentaciones orales o digitales.
- Diálogos, dramatizaciones y conversaciones.
- Entrevistas personales.
- Debates.
- Portfolio y diario de aprendizaje.
- Proyectos individuales o en grupo.
- Trabajos cooperativos (formales e informales).
- Situaciones de aprendizaje.
- Actividades ABP/PBL.
- Productos digitales.

Rúbricas. Las cuatro destrezas se valoran con rúbricas de cinco niveles (de 0 a 4) que se darán a conocer al alumnado. Antes de cada prueba se informará de los criterios que se evalúan y de su fecha.

Trabajo cooperativo. Se valoran el silencio (20 %), la cooperación en el grupo (20 %), el tiempo de dedicación (20 %) y el resultado final del trabajo (40 %). En el cooperativo formal, el resultado final se reparte entre la presentación oral (20 %) y el trabajo escrito (20 %).

Partes obligatorias. Cuando una tarea, proyecto o actividad incluya partes obligatorias, estas se especificarán en las instrucciones o en la rúbrica. Si una parte obligatoria no se entrega, dicha parte se calificará con 0.

6. INCIDENCIAS

Faltas a pruebas de evaluación. Cuando un alumno falte a una prueba, deberá justificarlo debidamente.

Copiar o hablar en un examen. Si un alumno copia o habla durante una prueba o trabajo, este se anulará y los criterios evaluados se calificarán con un 0. Se trata de una falta grave según el artículo 32 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, de convivencia escolar de la Región de Murcia, y se comunicará a la familia. Esos criterios podrán volver a evaluarse más adelante, a lo largo del curso, cuando el profesor lo considere oportuno. Durante las pruebas, el móvil deberá estar en la mochila o en la mesa del profesor.

Materia pendiente de otros cursos. No procede en 1º de ESO, ya que es el primer curso en el que se imparte la materia.

Faltas de asistencia. Cuando las faltas de asistencia, justificadas o no, superen el 30 % de las horas lectivas de la materia, no podrá aplicarse la evaluación continua. En ese caso, el alumno realizará una prueba escrita, convenientemente programada, y el profesor le detallará los contenidos y podrá facilitarle ejercicios de preparación.

Alumnado con adaptación curricular. Su calificación se obtendrá a partir de los criterios de evaluación recogidos en su plan de trabajo individualizado (PAP).

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación de los alumnos se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa vigente de la Región de Murcia.